

## **ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

### **ANUNCIO**

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de corrección de la Presidencia número 164/2023, de fecha 31 de octubre, se APRUEBA las **“LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE 13 PLAZAS DE EDUCADOR/A (UNA ENCARGADA) POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA.”** Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

Dada cuenta del Decreto de la Presidencia con el número de orden 160/2022, de 25 de octubre, en el que se aprueban las listas definitiva al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 13 plaza (una encargada) en propiedad de Educador/a, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C1, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”.

CONSIDERANDO: Que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dice “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESULTANDO: Que a la vista de la redacción, existen errores de carácter material que es necesario subsanar de oficio.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988.

**Primero.-** Rectificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 160/2022, de 25 de octubre, por el cual se aprueba las listas definitiva al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 13 plaza (una encargada) en propiedad de Educador/a, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C1, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”, según lo siguiente:

## **ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

### **Donde dice...**

Primero.- Aprobar las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 13 plaza (una encargada) en propiedad de Educador/a, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C1, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”, tal y como se adjunta en el anexo.

Segundo.- Constitución del Tribunal Calificador, ***el día 02 de noviembre de 2023, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.***

El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. María Aránzazu Encina González  
Suplente: Dña.- Belinda Hernández Méndez

- **SECRETARIO/A:**

Titular: D. Javier Reyes Hernández  
Suplente: Dña. Rosa María del Barrio Osa

- **VOCALES**

Titular: D. Jordani Antonio Cabrera Soto.  
Suplente: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez

Titular: Dña. Diana Lourdes Rodríguez Cabrera  
Suplente. Teresa de Jesús Cabrera Viera

Titular: D. Juan Antonio Pérez García  
Suplente: Dña. Sonia Doello Padilla.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicar la misma en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es.

### **Debe decir...**

Primero.- Aprobar las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 13 plaza (una encargada) en propiedad de Educador/a, mediante el sistema de concurso

## **ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C1, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”, tal y como se adjunta en el anexo.

Segundo.- Constitución del Tribunal Calificador, ***el día 08 de noviembre de 2023, a las 8:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.***

El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. María Aránzazu Encina González

Suplente: Dña.- Belinda Hernández Méndez

- **SECRETARIO/A:**

Titular: D. Javier Reyes Hernández

Suplente: Dña. Rosa María del Barrio Osa

- **VOCALES**

Titular: D. Jordani Antonio Cabrera Soto.

Suplente: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez

Titular: Dña. Diana Lourdes Rodríguez Cabrera

Suplente. Teresa de Jesús Cabrera Viera

Titular: D. Juan Antonio Pérez García

Suplente: Dña. Sonia Doello Padilla.

Tercero- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicar la misma en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es.

Lo manda y lo firma la Sra. Presidenta Delegada del Organismo Autónomo “Escuelas Infantes de Pájara”, según Decreto 80/2023, de 26 de junio, en Pájara, en la fecha que figura en la firma digital, firmado digitalmente.

La Presidenta